



OFICIO N° 92205
INC.: intervención

Irg/ogv
S.127°/372

VALPARAÍSO, 14 de enero de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer la instalación de pórticos con cámaras de reconocimiento facial biométrico en la ruta 5 Norte, en el límite sur y norte de la Región de Atacama y en otros sectores de esa carretera.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EC5238A42653CAB0

INSTALACIÓN DE PÓRTICOS CON CÁMARAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL BIOMÉTRICOS EN RUTA 5, EN LÍMITES NORTE Y SUR DE REGIÓN DE ATACAMA (oficios)

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, la región de Atacama es extensa en territorio, pero tenemos una baja densidad poblacional, lo que siempre es un problema a la hora de evaluar el aumento de la dotación policial, la creación de una unidad policial o la asignación de recursos en materia de seguridad.

En medio de la crisis de seguridad y migratoria que afecta al país, la Región de Atacama se ha convertido en una región de paso para el crimen organizado, ya sea por el traslado de drogas, contrabando o vehículos robados.

Por otra parte, la Región de Atacama es un corredor de migrantes ilegales en su ruta desde la frontera norte de Chile a Santiago y otras zonas, y es casi imposible aumentar la dotación policial para cumplir estas tareas de seguridad. Por eso, es evidente que el Estado debe emplear las herramientas tecnológicas disponibles para facilitar el combate a la delincuencia y suplir la falta de personas.

En el caso de la Región de Atacama, la única ruta que atraviesa íntegramente todo el territorio es la ruta 5 Norte y, por tanto, es posible instalar pórticos con cámaras de reconocimiento facial en el límite norte y sur de la región. Estas cámaras pueden contar con identificador biométrico, lo que permitirá no solo identificación, sino también el seguimiento de individuos vinculados con diversos delitos para una mejor y más eficiente persecución de las policías y el Ministerio Público.

Espero que, así como el Ministerio de Hacienda ha encontrado recursos para un nuevo reajuste del sector público, sin aumentar impuestos, y como Bienes Nacionales ha destinado cuantiosos recursos para comprar una propiedad, vulnerando las normas de la Constitución, el gobierno del Presidente Boric tenga la disposición de encontrar recursos para instalar pórticos con cámaras de reconocimiento facial biométrico en la ruta 5 Norte, en el límite sur y norte de la Región de Atacama.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, al subsecretario del Interior, a la ministra de Obras Públicas, al subsecretario de Obras Públicas y al director general de Concesiones para solicitar la instalación de pórticos con cámaras de reconocimiento facial biométrico en la ruta 5 Norte, en el límite sur y norte de la Región de Atacama y ojalá, por supuesto, en otros sectores de esta carretera.

Quiero aprovechar esta instancia para decir, acá en la Cámara de Diputados, que la región que represento, mi querida Región de

Atacama, merece más.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
127ª. DE FECHA 14 DE ENERO DE 2025.**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Oscar González Vega', written in a cursive style.

**Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización**